



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO 2014

RES. H. N° 1135-14 Expte. N° 4.496/14

VISTO:

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE fs. 7 rola informe del Departamento de Personal como así también el de la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad, no efectuando observación alguna y emitiendo opinión favorable sobre la viabilidad económico-financiera de lo solicitado;

QUE dicha modificación de planta tiene la finalidad de reducir las brechas entre los cargos de Adjunto con el de Titular, así como también, el de jerarquizar con cargos de Profesores a cátedras bajo responsabilidad de Auxiliare de la Docencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 372, aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 19 de Agosto de 2014)

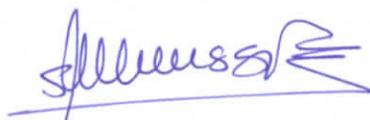
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS		Sueldo Básico		Bajas	Altas
Profesor Titular, dedicación exclusiva	PTDE	10.800,73	1	10.800,73	
Profesor adjunto, dedicación exclusiva	PADDE	8.539,86	1	8.539,86	
Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva	PASSD	4.805,04			2 9.610,08
Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva	PADSD	4.239,83			2 8.479,66
Auxiliar Docente de Segunda Categoría	AD2°	1.219,64			1 1.219,64
Sub-totales				19.340,59	19.309,38
Saldo a favor de la Facultad: 31,21					

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa